

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGULARIZACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS EN EL ÁREA URBANA DEL CANTÓN LATACUNGA (GADM DEL CANTÓN LATACUNGA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
Descripción	Este trámite permite regularizar aquellos bienes inmuebles en el área urbana del cantón, que carecen de dueño conocido, sobre el que no existe título de dominio inscrito en el Registro de la Propiedad.
¿A quién está dirigido?	Cualquier persona natural o jurídica que se encuentren legalmente constituidas quien se encuentre interesada en la legalización de una superficie de terreno que se encuentra en posesión que no exista título de dominio inscrito en el Registro de la Propiedad y que carecen de dueños conocidos. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Resolución Administrativa.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. **ESTAR AL DÍA EN LOS PAGOS DE EPAGAL Y BOMBEROS** (El funcionario revisa en el sistema)
2. **CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA** tiene una vigencia de 60 días contados a partir de la fecha de su expedición
3. **SOLICITUD** dirigida a el/la Director/a de Gestión Territorial, que debe incluir los datos del solicitante: nombres completos, número de cédula, número de contacto y correo electrónico. Además, deberá indicar de forma clara y precisa el propósito de regularizar el bien inmueble, detallando de manera expresa ubicación, parroquia, sector y clave catastral.
4. **PLANOS** topográficos georeferenciados del predio almacenados en un dispositivo digital extraíble (USB) con los archivos en formato DWG y 4 impresiones en formato A4.
5. **PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL** que demuestre la posesión del bien mostrenco durante los últimos 10 años.
6. **CERTIFICADO DE BÚSQUEDA DE BIENES** emitido por el Registro de la Propiedad cantón Latacunga.

¿Cómo hago el trámite?

Presencial

1. **INGRESAR LOS REQUISITOS:** Diríjase a la ventanilla de atención ciudadana de la Dirección de Gestión Territorial, entregue los requisitos del trámite y solicite su ingreso. Recibirá un comprobante con un código para consultar el estado de su trámite en el siguiente enlace: https://servltga.latacunga.gob.ec/gestor_doc_procesos/consul_expe_web.php
2. **ESPERAR LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN TÉCNICA:** Una vez presentada la solicitud y los documentos requeridos, el equipo técnico realizará la revisión para verificar el cumplimiento de las normas urbanísticas, las disposiciones del Plan de Uso y Gestión del Suelo y demás normativa aplicable para coordinar la inspección en el sitio. En caso de existir observaciones se le notificará para que subsane las observaciones o continúe con el proceso correspondiente.
3. **REALIZAR EL PAGO:** Si la solicitud es favorable, cancele en los canales de pago habilitados el valor correspondiente al trámite.
4. **RETIRAR LA RESPUESTA:** Diríjase a la ventanilla de atención ciudadana de la Procuraduría Síndica, para obtener la resolución administrativa.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- Especie valorada (solicitud): **0.25%** de la Remuneración Básica Unificada
- Certificado de No Adeudar al GAD Municipal del Cantón Latacunga: **0.50%** de la Remuneración Básica Unificada
Pago
- Pago por el trámite: Una vez que se aprueba el informe técnico final se calculará el pago correspondiente, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ordenanza de Actualización Del Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Actualización del Componente Urbanístico del Plan de Uso y Gestión, sumado el valor por Servicios Técnicos Administrativos.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIRECCIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL - Márquez de Maenza y Santiago Zamora
Correo Electrónico: oscar.molina1@latacunga.gob.ec
Teléfono: (03) 3 700 440 ext. 2139

Transparencia